



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 181/2026

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 27 de enero de 2026

VISTO: El Expediente n.º 345/2026, caratulado: "DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 1/2026 - ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO, NUEVO, 0 KM."; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 obra nota suscripta por el Director de Informática, Señor Ismael Ramón FERRARI, solicitando que se autorice un llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de UN (1) VEHÍCULO, NUEVO, 0 Km., tipo furgón utilitario, el cual será destinado a las tareas operativas llevadas a cabo por la Dirección de Informática de la Municipalidad de la ciudad de San José de Gualaguaychú.

Que, a f. 4 consta Solicitud de Pedido n.º 610 de fecha 20 de enero del año 2026, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 37.000.000,00).

Que, a ff. 5/6 obra Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-490 de fecha 21 de enero del año 2026, por el mismo importe.

Que, a ff. 7/9 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripta por el Director de Informática, Señor Ismael Ramón FERRARI.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de UN (1) VEHÍCULO, NUEVO, 0 Km., deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Que, a los fines de estudiar las propuestas presentadas, se conforma una Comisión Preadjudicadora, conforme lo dispone el artículo 40º del Decreto n.º 2482/2017.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 1/2026, cuya apertura de ofertas se realizará el día 13 de febrero del año 2026, a las 11:00 horas, con el objeto de la ADQUISICIÓN de UN (1) VEHÍCULO, NUEVO, 0 Km., tipo furgón utilitario, el cual será destinado a las tareas operativas llevadas a cabo por la Dirección de Informática de la Municipalidad de la ciudad de San José de Gualaguaychú.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 13 de febrero del año 2026, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 37.000.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º CONSTITÚYESE para el día 16 de febrero del año 2026 a las 09:00 horas, la Comisión Preadjudicadora a los efectos de estudiar las ofertas presentadas en la Licitación Pública n.º 1/2026 la que estará conformada por los siguientes miembros:

- Señor Ismael Ramón FERRARI, en representación de la Dirección de Informática.
- Profesora Marta Graciela OLIVA, en representación del Área de Suministros.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 181/2026

- Abogado Alejandro Ignacio FIDELIO y/o Abogado Rafael Alejandro ARNOLFI, en representación de la Dirección de Asuntos Legales.

ARTÍCULO 7.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno y Modernización - Unidad Ejecutora: 18 Dirección de Informática - Dependencia: DRINFT - Dirección de Informática - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 19.00.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

ARTÍCULO 8.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal